

fueron adecuadamente cumplimentados.

Lo cierto es que se intentó efectuar un control sobre los moriscos asentados, quienes a menudo se resistieron o intentaron evadir dicho control. Así, fue frecuente lo ocurrido con una tal María Pérez, cristiana nueva, condenada en Quintanar por querer irse a la cercana villa de Pedro Muñoz para visitar a su hija, o la imposición de multas o penas de destierro por abandonar temporalmente las villas de residencia. En el año 1583, en marzo los cristianos nuevos se quejaban de que el alcalde mayor de Quintanar les impedía abandonar el término, ni tan siquiera para casarse con forasteras.

Como en la mayor par-

te del territorio peninsular el morisco nunca fue plenamente asimilado por la sociedad manchega predominante en el siglo XVI. Si se produjo, no obstante, una cierta integración, desde los puntos de vista económico y social, como indica MORENO DÍAZ<sup>13</sup>. Ello no evitó que al final triunfaran las tesis de la expulsión. Como en otras villas de la Mancha, en el de Quintanar, los bienes de los que eran propietarios moriscos fueron incautados en la época de la expulsión y vendidos posteriormente. Los estudios de demografía de la época muestran como tras un período de pujanza, muchas poblaciones de la Mancha entraron en una época de declive poblacional entre 1600 y 1616,

precisamente en la época de la expulsión de los moriscos, por lo que cabe pensar en una relación entre ambos procesos. Sólo en los últimos veinte años del siglo XVII se produciría una cierta recuperación. En Quintanar de la Orden, también se produjo la recesión señalada. Cabe pensar, por lo tanto que la nueva expulsión afectó enormemente a la población morisca de la villa. Con ella se cerraba la presencia de población musulmana en Quintanar durante casi medio siglo. De las huellas de dicho período, que nos han dejado incluso piezas literarias, quedan todavía muchas cosas por investigar y por decir, pero eso es, sin duda, harina de otro costal ■

### Notas

1. HERVÁS y PANDURO, Lorenzo: *Descripción del archivo de la Corona de Aragón, existente en la ciudad de Barcelona y noticia del archivo general de la Orden militar de Santiago en su convento de Uclés*. Imprenta de Manuel Muñiz. Cartagena, 1801.

2. DE MOXÓ, Salvador: *Repoblación y sociedad en la España cristiana medieval*. Editorial Rialp. Madrid, 1979. Página 246.

3. MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid 1845-1850. Edición Facsímil. Tomo II. Ámbito Ediciones y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1987. Página 249.

4. LAPEYRE, Henri: *Geografía de la España Morisca*. Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza. Valencia, 2009. Página 128.

5. DE MOXÓ, Salvador: Op. Cit. Página 250.

6. LAPEYRE. Op. Cit. Página 135

7. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, y Bernard VINCENT. *Historia de los moriscos*. Madrid. Revista de Occidente, 1978. Páginas 50 a 56.

8. ROMERO SAÍZ, Miguel: *Mudéjares y moriscos en Castilla-La Mancha. Aproximación a su estudio*. Ediciones Llanura, Cuenca, 2007.

9. MORENO DÍAZ, Francisco J.: *Los moriscos de la Mancha. Sociedad, economía y modos de vida de una minoría en*

*la Castilla Moderna*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 2009.

10. GARCÍA ARENAL, Mercedes: *Inquisición y moriscos, los procesos del Tribunal de Cuenca*. Siglo XXI. Madrid, 1987.

11. MORENO DÍAZ, Francisco J.: Op. Cit. Página 90.

12. CHICO Y ORTÍZ, José María: *Jerga de los arrieros de Quintanar de la Orden*. Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, N° 162, 1, 1996. Páginas 253-266.

13. MORENO DÍAZ, Francisco J.: Op. Cit. Página 451.